



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 09 AGO. 1993

RES. H- N°. **356 - 93**

Expte. N° 4.270/93

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron confeccionados de acuerdo con las pautas vigentes y evaluados por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que aconsejó su aprobación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-APROBAR los siguientes programas elevados por la Escuela de Antropología, con los que se impartirá enseñanza durante el presente período lectivo:

- INTRODUCCION A LA ANTROPOLOGIA (Plan 1992) - ANTROPOLOGIA SISTEMATICA (Plan 1985)
- FUNDAMENTOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA (Plan 1992) - PREHISTORIA GENERAL Y AMERICANA (Plan 1985)
- ARQUEOLOGIA ARGENTINA (Plan 1.992)
- ANTROPOLOGIA ECOLOGICA (Planes 1985 y 1.992)
- ORGANIZACION SOCIAL (Planes 1985 y 1.992)
- TEORIA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGIA II (Plan 1.992)
- ETNOHISTORIA (Plan 1992) - PROCESOS SOCIALES DE AMERICA I (Plan 1.985)
- METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION I (Plan 1992) - METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION (Plan 1985) - METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES (Plan 1992 para Historia).

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE a la Escuela de Antropología, Dpto. de Alumnos y Centro de Estudiantes.
1r.

AMELIA MARTA ROYO
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.

MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA